



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA SUB 23

RESOLUCION NO 080

Agosto 29 de 2019

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -18 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2019, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias

ARTICULO PRIMERO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO SEGUNDO: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la quinta del grupo A, la cuarta de los grupos B-D-C

GRUPO -A

2516987	BOGOTA F.C. (DIV INFERIORES)	BALANTA RODRIGUEZ, ESNAYDER ESMITH Desaprobar con palabras o acciones	1 partido
---------	------------------------------	---	-----------

GRUPO-B.23

2853261	BANFIELD	DAVILA SARAVIA, SIMON Malograr oportunidad de gol	1 partido
---------	----------	--	-----------

GRUPO-C.23

3753911	OCTAGONAL TABORA	JIMENEZ CIFUENTES, JUAN ESTEBAN Conducta antideportiva	1 partido
286444	JUVENTUS FC	BERMUDEZ CARDENAS . CRISTIAN J. Ofensas arbitro	3 partidos

GRUPO-E.15

3585708	PUMAS F.C.	SANDOVAL FERNANDEZ, MICHAEL STIVEN Desaprobar con palabras o acciones	1 partido
5112191	DEP. IND. POPAYAN B	CERON CHANTRE, ELIAN DANIEL Malograr oportunidad manifiesta de gol	1 partido

ARTICULO TERCERO: la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Difutbol por el termino de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los veintinueve (29) días de mes de agosto de 2019.

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

JOSE LUIS GRILLO ROCHA